

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 040, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Jorge Enrique Gamba Villa	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1030525692
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/06/2017	<b>Hasta</b> 30/06/2017	<b>INFORME No.:</b> 6

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	092	<b>Fecha de inicio</b>	10/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula 002, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES y demás sistemas que le sean asignados."</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula 007 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$86.016.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 129,25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.840.000) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$50.176.000) MCTE.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula 010 del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>10 de Enero de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>10 de Enero de 2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>092</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula 008 del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"1) Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000)</b>
-----------------------	--



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Montaje de base de datos en máquina de desarrollo, sincronización con git de desarrollo, actualización de gemas error en la versión de ruby. Desinstalación versión de Ruby e instalación de nuevos paquetes con versiones compatibles. Actividades de backlog: reunión con Mauricio Jiménez y Jeyson Correa para validaciones de entrega historias H1, H2 y parte de la H3. Recibir capacitación en la tecnología y aplicación de ascenso docente - Fase I. Participación en reuniones de seguimiento. Revisión algoritmo asignaciones con criterios de selección. Backlog grooming para sprint 2.</p> <p>Estimaciones de ajustes en aplicativos de Rector y Nombramiento SB359. Definición de artefactos para la entrega de nombramiento y aplicativo rector. Revisión artefactos de entrega aplicativos 3,5,9. Solicitud de artefactos de entrega aplicativos 3,5,9.</p> <p>Revisión de situación pagos dobles por davivienda y efecty. Participación en reunión de PSE - Davivienda. Revisión de inconvenientes con transacciones PSE rechazadas para un colegio. Revisión de solicitud para mantener tarifa ordinaria a personas naturales.</p> <p>Realizar documentos de definiciones y especificaciones para solicitudes de paquetes de trabajo.</p> <p>Diagnóstico, socialización, aplicación de prueba del estándar de PL/SQL y respectiva calificación.</p> <p>Ajustes a los reportes de plantel 2014-2 y posterior. Pruebas y sugerencia de ajustes.</p> <p>Resolución de incidencias.</p> <p>Participación en la entrega del servicio del DUE. Ejecución y validación prueba Entrega servicio DUE Parte 1. Ejecución y validación de prueba Parte 2. Diagnóstico de artefactos entrega servicio DUE. Revisión de documentos faltantes o incompletos con equipo de interoperabilidad.</p> <p>Pruebas para salida a producción de citaciones TyT.</p> <p>Participación en la entrega biblias y explicación del proceso de citación. Levantamiento de requerimientos para el aplicativo de informe delegado. Configuración de aplicación en ambiente local de desarrollo.</p> <p>Revisiónes técnicas, documento de definición y especificación. Alimentar línea base de aplicaciones.</p>	100%

2	<p>Pruebas para salida a producción de resultados de plantel. Creación de usuario colegio para pruebas. Toma de evidencias de pruebas y envío de correo.</p> <p>Definición requerimiento de pop up en consulta de citación. Implementación y creación de datos para desarrollo.</p> <p>Estimaciones y planeación de actividades. Implementación de ajustes. Pruebas de pares. Sincronización y solicitud de despliegues para el aplicativo Informe delegado.</p> <p>Revisar perspectiva sobre el utilitario para validación de correos electrónicos y utilitario para reporte de mesa de ayuda.</p> <p>Levantamiento de información Proyecto Automatización de certificados. Revisión de historias de usuario proyecto automatización de certificados. Revisión con grupo de seguridad de la información. Revisión de priorización de documentos para generar certificado.</p>	100%
---	--	------

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

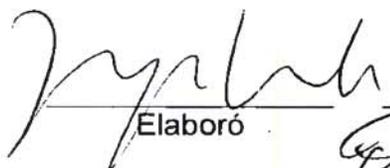
El supervisor o interventor Oscar Yovany Baquero Moreno acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovany Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **16 de junio de 2017**

  
 Elaboró

  
 Revisó

  
 Aprobó